

DISTRICT PROTOCOLS FOR EMERGENCY RESPONSE TO ICE (Immigration & Customs Enforcement)

- If staff, parents, teachers, or students are contacted directly by ICE - immediately refer ICE agents to the school Principal (or Designated Secondary Responder) to activate district response protocol ([English](#), [Spanish](#)).
- ALL staff are directed to NOT provide information about individual students, families, or employees regardless of the reason given and unless directed to by the District's Legal Counsel. Legal counsel will be contacted by the Superintendent, or designee, to provide direction in the individual

PROTOCOLOS DEL DISTRITO PARA RESPUESTA DE EMERGENCIA AL ICE (Servicio de Inmigración y control de Aduanas)

- Si ICE se comunica con el personal, los padres, los maestros o los estudiantes, inmediatamente refirelos al director/a de la escuela (o al respondedor secundario designado) para activar el protocolo de respuesta del distrito. ([Inglés](#) o [español](#)).
- Se ordena a TODO el personal NO proporcionar ninguna información sobre estudiantes, familias, o empleados individuales, independientemente del motivo dado y a menos que lo indique la Oficina Legal.
- El Superintendente y los miembros del Gabinete del Superintendente han designado funciones de apoyo en caso de que se produzca una actividad del ICE. Se brindará apoyo inmediato a las escuelas si el ICE se comunica con ellas o las visita.
- Los agentes del ICE pueden presentar una orden judicial, una citación, o un documento legal en el establecimiento escolar. Independientemente de si lo hacen o no, el administrador del establecimiento escolar SIEMPRE debe llamar a la Oficina del Superintendente, y el Superintendente, o su designado, se pondrá en contacto con el asesor legal del distrito.
- En todos los escenarios, las escuelas pueden proporcionar al personal de ICE una copia de la Política 5145.13 de la mesa directiva de WCCUSD, Respuesta a la aplicación de leyes de inmigración. ([Inglés](#) o [español](#)).
- De acuerdo con la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA), el personal del Distrito NO debe proporcionar acceso ni información a ICE a menos que esté obligado legalmente por una orden judicial o citación. Esto debe ser determinado ÚNICAMENTE por el asesor legal de WCCUSD.

ORIENTACIÓN DE TODO EL PERSONAL

W

La respuesta a la amenaza